

VIAJES HERMANOS MARTÍNEZ, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****ÁGUILAS TURISMO BUS, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de noviembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Viajes Hermanos Martínez SL, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Águilas Turismo Bus SL, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Águilas, 14 de noviembre de 2008.—Administrador solidario de Viajes Hermanos Martínez SL, Andrés Martínez Muñoz.—Administrador único de Águilas Turismo Bus SL, Asensio Martínez Haro.—68.395. 2.ª 2-12-2009

VICENTA NAVARRO GALÁN*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Doce de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 315/2007 y número ejecución 72/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Victorian García Lugo, contra Vicenta Navarro Galán, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13/11/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Vicenta Navarro Galán en situación de insolvencia total por importe de

6.410'79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—67.818.

VILMORIN IBÉRICA, S. A.*Anuncio de extravío de títulos*

Habiendo sufrido extravío de varios Títulos comprensivos de acciones antiguas de Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima y de conformidad con el artículo 59, del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a declarar anulados los primitivos Títulos que a continuación se enumeran, y a expedir duplicado de los mismos a nombre de sus titulares, salvo reclamación de terceros, que deberán dirigirse al domicilio social de la sociedad, en Alicante (03007), calle Joaquín Orozco, n.º 17, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Don Juan Antonio Maldonado Gordon titular desde el 27 de julio de 1992 de 833 acciones nominativas de la sociedad Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima, numeradas de la 3.778.103 a la 3.778.935 ambas inclusive.

Don Alfonso de Bustos y Bustos titular desde el 27 de julio de 1992 de 474 acciones nominativas de la sociedad Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima, numeradas de la 3.779.467 a la 3.779.940 ambas inclusive.

Don Santiago Pardo Manuel de Villena titular desde el 27 de julio de 1992 de 531 acciones nominativas de la sociedad Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima, numeradas de la número 3.778.936 a la 3.779.466 ambas inclusive.

Don Ramón Rodil Humanes titular desde el 27 de julio de 1992 de 810 acciones nominativas de la sociedad Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima, numeradas de la número 3.776.501 a la 3.777.310 ambas inclusive.

Don Juan Carlos de la Torre González titular desde el 27 de julio de 1992 de 250 acciones nominativas de la sociedad Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima numeradas de la número 3.780.631 a la 3.780.880 ambas inclusive.

Don José María Jurado Romero titular desde el 27 de julio de 1992 de 250 acciones nominativas de la sociedad Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima, numeradas de la número 3.780.381 a la 3.780.630 ambas inclusive.

Don Álvaro Domecq y Díez titular desde el 27 de julio de 1992 de 792 acciones nominativas de la sociedad

Vilmorin Ibérica Sociedad Anónima, numeradas de la número 3.777.311 a 3.778.102, ambas inclusive.

Alicante, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fabien Pierre Duffaut.—69.225.

WEEKENDESK IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA*Convocatoria de Junta General de Socios*

Por acuerdo del Consejo de administración de 1 de diciembre de 2008, se convoca Junta General de Socios de Weekendsk Iberia, Sociedad Limitada, para su celebración en el domicilio social el día 17 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aportación dineraria para restitución de pérdidas.

Quinto.—Modificación de la denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse ésta Smartbox Experience, S.L., y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, pasando a ser ésta el 30 de abril, y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Asimismo, a los efectos de lo establecido por el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—Don Koenraad Leopold Jozef Boels, Presidente del Consejo de Administración de Weekendsk Iberia, Sociedad Limitada.—69.622.